



VOL: AÑO 9, NUMERO 24

FECHA: ENERO-ABRIL 1994

TEMA: LA SOCIOLOGÍA EN MÉXICO: Una aproximación histórica y crítica

TÍTULO: **La recepción actual de Weber en México [1]**

AUTOR: *Rafael Farfán H. [*]*

SECCION: Reseñas

TEXTO

La presencia de Max Weber en la sociología y la filosofía política en México se ha convertido, desde hace ya un buen tiempo, en una presencia casi obligada donde se manifiesta la recepción que ha tenido su obra, por lo menos en los dos ámbitos disciplinarios mencionados. Sin temor a exagerar, me parece que en México hemos alcanzado un alto nivel de asimilación de la obra y la figura de este clásico de la sociología, nivel que ha dado lugar a nuestras propias tradiciones de investigación en la materia. Desde aquel viejo artículo que Luis Aguilar Villanueva publicara en la revista Nexos, que para algunos de nosotros representó el descubrimiento de algo que ignorábamos más por prejuicio que por otras razones, hasta el reciente libro de Enrique Serrano, *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas*, los estudios y trabajos dedicados al sociólogo de Heidelberg forman una larga estela de investigaciones en la que se mantiene el rigor, la creatividad y, sobre todo, la familiarización con una obra a partir, muchas veces, del conocimiento de su lengua original. Como ejemplo de ello quiero citar sólo algunas de esas investigaciones, a fin de contrastar sobre ese fondo la propuesta que Enrique Serrano nos hace en su libro.

Después del artículo citado de Luis Aguilar la siguiente publicación que abrió un camino importante en la moderna recepción de Weber en México fue el libro coordinado por los desaparecidos Francisco Galván Díaz y Luis Cervantes Jáuregui, *Política y Desilusión. Lecturas sobre Weber*, México, UAM-Azcapotzalco, 1984. Se trata de un libro colectivo formado por diversos ensayos en los que se manifiestan como diría Francisco Galván, las "distintas lecturas posibles de Weber". Sin embargo, de todos esos ensayos es posible aislar un núcleo en el que está presente una lectura donde se revela un largo trabajo previo de discusión y asimilación del sociólogo alemán. Tal es el caso de los ensayos de Luis Aguilar, Francisco Galván y Nora Rabotnikof. Cada uno de ellos ampliaría su lectura de Weber en obras posteriores, de más profundidad y detalle. Así, años después Luis Aguilar publicó *Weber: la idea de ciencia social* en dos volúmenes (México, UNAM-Porrúa, 1988) y Francisco Galván contribuyó con "El aporte de Weber en la fundación de una sociología alemana", en el libro coordinado por Catherine Nelson, *Max Weber: elementos de sociología*, México, UAM-Azcapotzalco, 1985. Por su parte, Nora Rabotnikof nos procuró su magnífico *Max Weber: Desencanto, Política y Democracia*, México, UNAM, 1989. Quizás el mérito principal de estos tres trabajos haya sido abrir y explorar una línea de interpretación que se distancia críticamente de la reductiva interpretación parsoniana y que nos devuelve un Weber que en México fueron los transterrados españoles los primeros en introducir a través del fructífero trabajo de traducción que llevaron a cabo en el Fondo de Cultura Económica. Así nos enfrentamos a un Weber ubicado en la conflictiva situación histórica de Alemania que se da entre finales del siglo XIX y comienzos del presente siglo, y que hace de él, como indica Mommsen, "un liberal en la situación límite".

En Weber, ciencia y política se encuentran para mejor diferenciarse y establecer una clara separación entre los dos ámbitos, de lo que se desprende un Weber crítico y escéptico de toda pretensión de fundamentación racional de los valores y, en consecuencia, profundamente decisionista en tal aspecto y desencantado en relación al "destino" de la civilización capitalista. La muchas veces citada metáfora de la "jaula de hierro" es hoy el punto de partida de muchos diagnósticos de la modernidad. Junto al tema de la democracia, en el que subyace la sociología política de la dominación de Weber, ella parece ser un punto límite al que accedió el pensamiento crítico-social de Occidente y que por ello representa una referencia esencial frente a la cual está obligada a situarse la discusión sociológica y filosófico-política actual.

Pero también han sido explorados otros temas y otros caminos de lectura y de interpretación de la obra weberiana en México. Tal es el caso del libro de Gina Zabudovsky, *La dominación patrimonial en la obra de Max Weber*, México, FCE UNAM, 1989, libro en el que se investiga una de las formas puras de legitimación de la dominación que constituye un rasgo característico de la cultura política en México. De ahí entonces que a partir de su contenido teórico, el libro se inscriba en una situación sociocultural particular, iluminando el primero a la segunda (para más detalles de esto, puede consultarse a Gina Zabudovsky, "Patrimonialismo y modernización en México", *Breviario Político* 7-8, 1991).

Estos son sólo algunos de los trabajos que pudiera citar y en los que se manifiesta una recepción propia de la obra y la figura de uno de los autores clave en la historia del pensamiento sociológico occidental. Desde entonces, mucho más se ha investigado y escrito y una buena parte de ello publicado, lo que significa que Weber es hoy, en México, una referencia obligada y un clásico reconocido sobre el cual ya no pesan esos prejuicios de otras épocas, que llevaron a su desconocimiento o a una equivocada y parcial interpretación de su obra. De los libros recientes cuyos autores son mexicanos y en los que se trata nuevamente algún aspecto o tema de la sociología weberiana, destaca el libro de Enrique Serrano, *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas*. Es éste un libro notable en varios aspectos, algunos de los cuales quiero comentar a continuación, a pesar de que en ocasiones sea inútilmente repetitivo en torno a las tesis de interpretación que plantea. Ello no desmerece, sin embargo, sus cualidades. Quizás en futuras ediciones aquellas repeticiones podrían ser eliminadas.

La primera cualidad del libro de Serrano es darnos una interpretación actualizada de aspectos capitales de la sociología política de la dominación de Weber; una interpretación que se nutre de fuentes directas alemanas. En ello se revelan las huellas de las enseñanzas que Serrano recibió de sus maestros, quienes supervisaron su trabajo cuando éste fue presentado como tesis doctoral en la Universidad de Constanza, y que representan la generación más joven de sociólogos y filósofos de Alemania. Es así como aparecen los nombres de Albrecht Wellmer y Axel Honneth, entre algunos otros, y como se explican las repetidas citas que hace Serrano en su libro de las principales obras de estos autores. De esta interpretación surge un Weber distinto, potencialmente, al que se exploró en lo que podría llamarse nuestra primera recepción actual de su obra. El decisionismo valorativo, el escepticismo crítico y el pesimismo trágico se disuelven o bien disminuyen su intensidad y en su lugar abren paso a una lectura que encuentra otras vetas, salidas o medios con los cuales enfrentar lo que parecía ser cierto impasse weberiano. Es esto lo que hace posible, además, una de las tesis que propone Serrano en su libro y en la que se expresa esta nueva línea de interpretación de Weber. Sostiene así Serrano que, en contra de lo que se ha asumido como única interpretación autorizada, es posible encontrar en la sociología de este hombre los principios de una fundamentación racional de la legitimidad que apela no a contenidos sustanciales, sino a procedimientos normativos. En ello está presente, dice Serrano, la doble filosofía que subyace a la

sociología de Weber: Nietzsche y Kant. Pero de ambos pensadores, ha sido más bien Nietzsche el que ha sido invocado como figura determinante en la formación de la cosmovisión weberiana (un ejemplo de ello es Mommsen). Serrano quiere corregir esa interpretación incorporando la importancia de la filosofía kantiana y desprendiendo de ello su tesis antes mencionada, que plantea así: "Para Weber, lo racional no se encuentra en un saber universal y necesario, que tiene que ser percibido como tal por todo sujeto, sino en los procedimientos que nos permiten situar y revisar críticamente nuestro saber" (1994: 9). Sin embargo, reconoce Serrano que en Weber esto generalmente aparece sólo como una intuición no desarrollada; de ahí, entonces, la necesidad de profundizarla con la incorporación de la teoría social de una figura que es hoy, también, referencia obligada: Jürgen Habermas. En la teoría de este importante autor, principalmente en su teoría de la acción comunicativa, está presente la profundización de la intuición weberiana de la fundamentación procedimental de la legitimación racional. Pero a Habermas le falta lo que distingue a la sociología política de Weber: una teoría del poder y de la dominación. En consecuencia, la tesis principal que anima el libro de Serrano podría condensarse así: profundizar a Weber a través de Habermas y rectificar a Habermas utilizando a Weber, una tesis original que aprendió Serrano en Alemania, básicamente de Axel Honneth (véase su libro fundamental *The Critique of Power. Reflective Stages in a Critical Social Theory*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1991). Para fundamentar esta tesis, Serrano divide su investigación en las dos partes en que se reparte su libro. En la primera (1. La legitimidad en un mundo desencantado), se trata correctamente el tema de la legitimidad desde sus diversos aspectos semánticos, los cuales van desde los filosóficos hasta los más "empíricos"; uno de ellos, el del sentido weberiano. Es aquí donde Serrano concentra la primera parte de su tesis, al sostener que:

la actualidad de Weber se encuentra en esa tensión teórica que nos lleva a reconocer, por un lado, la falta de una fundamentación trascendente de los valores y, con ello, el pluralismo; pero, por el otro lado, también la necesidad de establecer un principio universal como sostén de la crítica racional (1994:100).

En conclusión, en esta primera parte de su libro Serrano nos propone una lectura de Weber "a contracorriente", cuya importancia reside no en el respeto que mantiene a una supuesta fidelidad en la interpretación, sino en lo que se puede desprender de ella.

La segunda parte de la investigación de Serrano (II. Concepto normativo de legitimidad) representa el segundo aspecto de su tesis fundamental, es decir, aquella con la que se plantea profundizar las intuiciones normativas de Weber. Para ello, acude el autor al estudio y crítica de la teoría social de una figura intelectual contemporánea: Habermas. En este aspecto, también es aportativo el libro de Serrano, en tanto trata con rigor la teoría de alguien que en nuestro medio académico se ha convertido igualmente en una presencia necesaria. Pocos son, sin embargo, los estudios que se han dedicado a Habermas y que sirvan de medio adecuado para introducirlo tanto en la academia, como en la investigación. En este sentido, es posible sostener que en relación a Habermas, nos falta un trabajo de apropiación similar al que se ha hecho con Weber. Por ello puede decirse que, visto bajo esta perspectiva, la segunda parte del libro de Serrano es aportativa e innovadora, porque nos introduce a la teoría de un autor actual complejo y difícil, partiendo de su lengua original. Sin embargo ayudaría mucho a la comprensión del libro una mejor organización de la exposición que a veces es, como ya lo he mencionado, cansadamente repetitiva y desorganizada, en la medida en que comete algunos saltos que rompen el hilo de la continuidad (un ejemplo de ello son las reiteradas veces que Serrano repite lo que considera el aspecto más débil de la teoría social de Habermas: su separación entre "sistema" y "mundo-de-vida").

Frente a lo anterior, se impone reconocer otra de las cualidades que vuelven sugerente al libro de Serrano: el reconocimiento que hace de los aspectos más débiles de la teoría crítica de Habermas y la manera en que los supera, intercalando una temática ciertamente ausente: la del poder y la dominación. Bajo esta consideración, son notables las páginas del libro de Serrano en las que se hace una crítica a la ya de por sí cuestionable teoría de la evolución social de Habermas, proponiendo su subordinación a lo que denomina "la lucha por el reconocimiento", mediante la cual "la explicación de la racionalización de la sociedad nos remite directamente a la historia de las luchas sociales y su influencia en el marco institucional, y no a un proceso psicológico" (1994:158). Dicho de otro modo, hay en la teoría crítica de Habermas una ausencia temática y conceptual que revela los nexos que ella mantiene todavía con la filosofía en su forma clásica: el reconocimiento del conflicto y con él, de la lucha por el poder. No obstante que en sus ensayos políticos Habermas revela una gran sensibilidad hacia ambos aspectos, en su teoría crítica y sobre todo en su teoría de la acción comunicativa, puede percibirse la falta de una inclusión del problema del poder y la dominación. Serrano se propone rectificar esta notable ausencia proponiendo para ello una "teoría del poder y la dominación" resumida en las ocho tesis que aparecen en las páginas 271 a 273. Sin duda es Weber quien aparece ahí, pero no sólo él; también es posible percibir la presencia teórica de Foucault y de Hannah Arendt. Sólo esto pudiera explicar una de las ideas más sugerentes de la interpretación de Serrano, a saber, que es "la distribución del poder lo que determina que las acciones puedan tomar un carácter estratégico o comunicativo" (1994:271) y que, en consecuencia, "el poder no pued(a) reducirse a su faceta de violencia y dominación, pues esto nos impide explicar su persistencia dentro de un orden social; el poder también se manifiesta como la capacidad social de determinar y realizar fines, lo cual nos remite a su faceta creativa" (1994:268-69). A partir de este reconocimiento es como puede superarse uno de los mayores déficits de la teoría crítica de Habermas, y con ella de su fundamentación normativa de la legitimidad racional: "la definición normativa de la legitimidad representa sólo un criterio (un horizonte normativo) que nos permite enfrentar críticamente el estudio de las formas empíricas de legitimación de la dominación, y no una forma utópica de legitimación del poder" (1994:274).

En resumen y para concluir estas reflexiones, existen en el libro de Serrano muchas ideas que nos invitan a pensar y sobre todo a dialogar con él. Una de ellas, por ejemplo, es que así como detecta lagunas conceptuales en la teoría crítica de Habermas, hay algunas lagunas también en su concepción de la legitimación basada en una racionalidad procedimental. Dejo de lado si lo que Serrano encuentra en Weber no podría también refutarse con otros pasajes en los que se refutaría a sí mismo (¿Weber vs Weber?). Igualmente, no toco algunos puntos en los que si bien no aparece con todo rigor un desarrollo conceptual, sí, por lo menos, se encuentra tratado por Habermas el tema del poder y la dominación (me refiero, por ejemplo, al ensayo "El concepto de poder de Hannah Arendt", publicado en *Perfiles filosófico-políticos*, Madrid, Taurus, 1975, así como a "Derecho y moral" (Dos lecciones) que aparece en *El derecho, la política y la ética*, México, S. XXI, 1991). Acepto por ahora que la distinción analítica que Habermas hace entre "sistema" y "mundo-de-vida" es cuestionable y que requiere una profunda revisión y modificación conceptual. En este momento, sólo quiero detenerme en algo que está supuesto en la tesis que Serrano defiende sobre el carácter procedimental de la legitimación racional y su vinculación con la democracia.

De la concepción procedimental de la legitimación racional, Serrano desprende un concepto de democracia según el cual sólo se refiere, dice, no a un tipo de organización política, sino a "ciertos principios de organización política, los cuales permiten vincular su aspecto normativo con la realidad social" (1994:150). Esta misma idea la retoma y profundiza un poco más adelante en su texto, cuando sostiene que los principios que animan la organización política de la democracia son universales "en la medida que se

presentan como candidatos a un reconocimiento de todos los miembros de la sociedad" (1994: 199). Sin embargo, ellos no se desprenden de una esencia trascendente, dice Serrano, sino que "encuentran su base en los procedimientos de comunicación inherentes a la integración social, pero que sólo son reconocidos y alcanzan su vigencia como resultado de una larga historia de luchas sociales". Juzgo que al reconocer esto, Serrano olvida mencionar que en Habermas el tema se halla ligado a un proyecto político definido, el de una república democrática radicalizada que se funda en el principio de la soberanía popular. En ella se cumplen, ciertamente, los principios políticos universales de los que habla Serrano (división de poderes, derechos humanos inalienables, procesos electorales competitivos, etc.), pero no solamente. A ellos está ligada también una democratización de esferas y espacios que envuelven formas de participación social diferencial que suponen la presencia de la sociedad civil y de una esfera crítica de lo público. Axel Honneth ha sistematizado estas ideas a partir de una teoría de la democracia formada por: 1) una fundamentación o explicación normativa de la idea de formación democrática de voluntad, que llegue tan lejos o tan profundo que haga posible una crítica de la democratización deficiente, 2) una sociología de la dominación y el poder que explique, a la luz de los principios normativos, cuáles bloqueos estructurales impiden una ampliación de la participación democrática, y 3) finalmente, de dónde deben salir los recursos socioculturales y motivantes que conviertan una mayor democratización en meta de esfuerzo para la mayoría de la población. Una teoría de esta naturaleza sería de gran utilidad si se le situara en contextos de transición a la democracia como el que ahora experimenta México. Desde ella sería factible, por ejemplo, empezar a cuestionar el modelo de transición que tiende a dominar en el análisis político mexicano, ligado a la concepción elitista de la democracia, así como enfatizar en su lugar las dimensiones públicas y normativas de la democracia ligadas al principio de soberanía popular. [2]

A pesar de las muchas observaciones críticas que puedan hacerse al libro de Serrano, debo decir que son más las premisas que comparto con él que las que le objeto. De éstas se desprende, me parece, una muy positiva renovación de los horizontes y aspiraciones de la ciencia social en México.

CITAS:

[*] Profesor-Investigador del Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.

[1] (1994), Enrique Serrano Gómez, Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado Anthropos-UAM-Iztapalapa, Barcelona, 299 pp. Propongo aquí algunas reflexiones a propósito de la publicación del libro.

[2] Para más detalles sobre este tema, véase de Alberto Olvera y Leonardo Avritzer, "El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática", en Revista Mexicana de Sociología no. 4, 1992, así como mi ensayo "Comunicación y democracia: la utopía social de Habermas", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas no. 155, 1994.